



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Resolución de Comisión Organizadora

N° 411-2025-UNAB



Página 1 de 2

Barranca, 01 de abril de 2025.

VISTO:

El Exp. N° 0861-2025 de la Presidencia y el OFICIO N° 069-2025-UNAB-VP. INVEST.;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo IV del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 4° del Estatuto de la Universidad Nacional de Barranca- UNAB;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, de fecha 20 de noviembre de 2023, en su artículo 2°. - Se designa a la señora CECILIA HAYDEE EUFEMIA ALIAGA HERRERA, en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU, de fecha 11 de junio de 2024, en su artículo 2° se designa al señor OLGIER ALEJANDRINO ORTEGA ACHATA, en el cargo de Vicepresidente Académico; y, a la señora NOEMI LEON ROQUE, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1224-2024-UNAB, de fecha 29 de diciembre de 2024, se resuelve aprobar el REGLAMENTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS Y SIN FINANCIAMIENTO, en la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1225-2024-UNAB, de fecha 29 de diciembre de 2024, se resuelve aprobar las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS Y SIN FINANCIAMIENTO DE LA UNAB – 2024, en la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2025-UNAB, de fecha 31 de enero de 2025, se resuelve aprobar la lista de docentes RENACYT para jurados como Pares Externos, en las diferentes convocatorias de proyectos de investigación que llevará a cabo la Vicepresidencia de Investigación durante el año 2025;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 332-2025-UNAB, de fecha 18 de marzo de 2025, se resuelve aprobar las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS Y SIN FINANCIAMIENTO DE LA UNAB - 2025;

Que, mediante OFICIO N° 069-2025-UNAB-VP. INVEST., de fecha 01 de abril de 2025, la Vicepresidencia Investigación, solicita la aprobación de incorporación de nuevos investigadores RENACYT para jurados como Pares Externos, con la finalidad de que puedan participar del 14 al 22 abril de 2025 en la evaluación de proyectos de investigación correspondiente a las Bases de la Convocatoria para Proyectos de Investigación financiados con Fondos Internos y Sin Financiamiento de la UNAB – 2025;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, en Sesión Ordinaria de fecha 01 de abril de 2025, acordó APROBAR la incorporación de nuevos investigadores RENACYT para jurados como Pares Externos, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Resolución de Comisión Organizadora



N° 411-2025-UNAB

Página 2 de 2

Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220- Ley Universitaria, Ley N° 29553- Ley que crea la UNAB, Estatuto de la UNAB, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que Aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, que modifica los subnumerales 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6 y 6.1.7 del numeral 6.1, los subnumerales 6.4.1 y 6.4.2 del numeral 6.4, los subnumerales 6.4.5.1 y 6.4.5.2 del numeral 6.4.5 y el Anexo N° 3 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 53-2023-MINEDU, que incorpora el numeral 7.7 al numeral VII. Disposiciones Complementarias, Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, que Designa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y la Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU que designa a los Vicepresidentes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR la incorporación de nuevos investigadores RENACYT para jurados como Pares Externos, en las diferentes convocatorias de proyectos de investigación que llevará a cabo la Vicepresidencia de Investigación durante el año 2025.

ARTÍCULO 2. DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Barranca.

ARTÍCULO 3. NOTIFICAR a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y a los interesados, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Dra. Cecilia H. E. Almagro Herrera
Presidenta de la Comisión Organizadora




UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Abg. José Luis Serveleón Bellido
SECRETARIO GENERAL

LISTA DE DOCENTES RENACYT PARA JURADOS COMO PARES EXTERNOS



	APellidos y Nombre	CORREO	TELEFONO	Profesion
1	Alberto Caceres Huambo	albertocaceresh@hotmail.com	959644237	Biologo y Abogado
2	Alberto Enrique Garcia Rivero	albertoenrique.garcia@unmsm.edu.pe	938993454	Licenciado en Geografía y Medio Ambiente
3	Alejandrina Honorata Sotelo Méndez	asotelc@lamolina.edu.pe	946472363	Ingeniero Zootecnista
4	Elizabeth Emperatriz García Salirrosas	egarcias@untels.edu.pe	997699557	Licenciada en Administración
5	Gloria Helena Castro León	gcastrol@untels.edu.pe	990145201	Ingeniero de Sistemas y Licenciado en Computación
6	Heber Peleg Cornelio Santiago	heber.cornelio@unat.edu.pe	914932475	Ingeniero en Industrias Alimentarias
7	Lindon Vela Melendez	lvela@unprg.edu.pe	955879398	Economista
8	Oscar Fausto Munares García	oscarmunares@gmail.com	961599822	Licenciado en Obstetricia